



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7406

25/03/2020

18076

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)

RESPUESTA:

La incertidumbre sobre la evolución del COVID-19, no sólo en España, sino a nivel mundial, hace difícil prever el impacto de la crisis sanitaria en la economía en general, y en particular en las empresas españolas que se encuentran en el exterior.

Ante la expansión de la Covid 19 en España, que ha generado una situación excepcional, el Gobierno se ha comprometido a actuar con la máxima decisión, adoptando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las familias, los trabajadores y los autónomos -particularmente los más vulnerables- así como para preservar el tejido empresarial y económico y el empleo.

Es indudable que la crisis sanitaria que atravesamos está teniendo repercusiones económicas y sociales. Por ello, en un primer momento, el Gobierno aprobó un primer paquete de medidas de refuerzo del sistema sanitario y apoyo a las personas y sectores más afectados: turismo, pymes y autónomos. A partir de la declaración del estado de alarma se han ido adoptado nuevos paquetes de medidas que tienen un impacto muy importante sobre la actividad económica del país.

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo que pretenden contener la extensión del virus en el plano sanitario, asegurar que se mantiene el tejido empresarial y que se minimiza la destrucción de empleo. El objetivo es que la situación actual dure lo menos posible y dispongamos de una buena base para reactivar la economía una vez que dejemos atrás la crisis sanitaria.

Hay que recordar que nuestro punto de partida era relativamente favorable. Hasta finales de febrero nuestra economía tenía un buen ritmo de crecimiento que se ha visto interrumpido con la caída de demanda global y las medidas de contención que se han ido adoptando. El impacto sobre nuestra economía será significativo, pero todos los



organismos nacionales e internacionales prevén, también, que sea de carácter transitorio.

Por lo que respecta a la financiación ofrecida por el ICO, se ha aprobado una línea de avales de hasta 100.000 millones de euros para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos, permitiendo así su funcionamiento y protegiendo la actividad y el empleo.

El 24 de marzo se liberó el primer tramo de esta línea, por importe de 20.000 millones de euros, articulando un sistema de garantías por el que el Estado cubre el 80% del riesgo en el caso de nuevos préstamos a pymes y autónomos; del 70% en el caso de renovaciones de préstamos a dichos colectivos; y del 60% en el caso de cualquier crédito al resto de empresas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de abril, se activa el segundo tramo de la Línea, por importe de hasta 20.000 millones de euros adicionales destinados a avalar operaciones de autónomos y pymes.

Se puede encontrar toda la información referida a esta línea en:

<https://www.ico.es/web/ico/linea-avales>

El Gobierno sigue día a día la situación sanitaria y económica e irá adoptando medidas conforme vaya siendo necesario, siempre siguiendo las recomendaciones de los expertos y las autoridades sanitarias, de manera alineada y coordinada con las comunidades autónomas y nuestros socios europeos.

Madrid, 28 de abril de 2020

